

## NOTA DE PRENSA

# Aprobada una declaración por la que el Ayuntamiento se adhiere a una campaña para imponer un embargo militar a Israel hasta que cumpla las resoluciones internacionales

La Comisión de Presidencia ha aprobado una declaración en la que el Ayuntamiento “se adhiere a la campaña internacional que exige al Gobierno español y a la Unión Europea que imponga un embargo militar inmediato al Estado de Israel hasta que cumpla con sus obligaciones recogidas en el Derecho Internacional, y en las Resoluciones de la Asamblea General de NNUU”.

En segundo lugar, el Ayuntamiento de Pamplona respalda la Declaración institucional aprobada en el Parlamento de Navarra, con fecha 14 de noviembre de 2016, por la que reconoce “el derecho a la ciudadanía pamplonesa a utilizar el boicot como herramienta civil no violenta de solidaridad con Palestina y con aquellos otros pueblos sometidos a ocupación como se ha hecho a lo largo de la historia, teniendo como principal ejemplo la lucha del pueblo sudafricano contra el apartheid”.

En un tercer punto, la declaración pide que “se declare al embajador del Estado de Israel, y a cualquier de sus representantes, como personas ‘non gratas’ en nuestra ciudad, denegando cualquier solicitud de recepción o reunión institucional en este Consistorio”. Por último, se aprueba “denegar la cesión de espacios públicos para la celebración de actividades que vengan subvencionadas por dicha Embajada y/o por el Ministerio de Cultura israelíes”.

La declaración se ha aprobado por 6 votos a favor (EH Bildu, Geroa Bai, Aranzadi e IE), 4 votos en contra (UPN) y una abstención (PSN).

Pamplona, 18 de junio de 2018